

## **"INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL "FORMULARIO DE AUTOEVALUACION DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO SMV V.1"**

### **Objetivo:**

Proporcionar claridad al completar el "Formulario de Autoevaluación de Gestión Integral de Riesgo SMV V.1"

### **Usuarios del documento:**

Entidades con Licencia de Casa de Valores, Administradoras de Inversiones, y Administradoras de inversión de Fondos de Pensiones y Jubilaciones.

### **Información a Reportar:**

El enfoque de supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, de ahora en adelante SMV, es utilizar un sistema de clasificación de riesgos, que se centrará en conocer el perfil de riesgo de cada entidad, con el fin de adoptar la mejor estrategia de supervisión.

### **Definiciones de Relevancia:**

#### **1. Riesgo Inherente**

Se refiere al nivel de riesgo presente en una actividad, proceso o situación antes de que se apliquen controles o medidas para mitigarlo.

#### **2. Mitigante**

Es cualquier acción, medida o estrategia que se implementa con el fin de reducir, minimizar o controlar un riesgo específico. Estos mitigantes se utilizan para contrarrestar o atenuar los efectos negativos o las consecuencias adversas de una situación de riesgo.

#### **3. Riesgo de Soporte de Capital**

Se refiere al riesgo de que entidad no tenga suficiente capital para respaldar sus operaciones, lo que puede resultar en dificultades financieras o incluso en la quiebra si las pérdidas superan el capital disponible. Este riesgo puede surgir debido a factores como la gestión inadecuada de activos y pasivos, inversiones riesgosas o una mala planificación financiera.

### **Instrucciones Generales:**

- Las entidades con licencia deben completar la información con corte al 31 de diciembre de 2023.
- Las respuestas deberán ser preparadas conforme los criterios compartidos en la metodología de evaluación (Anexo 1).
- Cualquier duda podrá consultarse en el siguiente correo electrónico: [autoevaluacionsbr@supervalores.gob.pa](mailto:autoevaluacionsbr@supervalores.gob.pa)

## INFORMACIÓN GENERAL

1. **Nombre de la Entidad:** Se debe colocar:
  - Nombre de la entidad regulada
  - RUC.
  - Número de Resolución
2. **Tipo de Licencia:** Colocar si es una entidad con Licencia de Casa de Valores, Administradora de Inversiones, o Administradora de inversión de Fondos de Pensiones y Jubilaciones.
3. **Responsable de la Remisión de la Información:** Las entidades con licencia deberán colocar la persona responsable, que podrá ser un Ejecutivo Principal o un Oficial de Cumplimiento.

## RIESGOS INHERENTES

En esta parte la entidad regulada debe responder en base a los riesgos detallados a continuación, de acuerdo con su modelo de negocio:

- **Riesgo de Corretaje:** Se refiere al riesgo inherente a las actividades de intermediación. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como errores operativos, malentendidos con los clientes, problemas de ejecución de operaciones o conflictos de interés, ejecución incorrecta de órdenes de compra/venta, información inexacta proporcionada a los clientes sobre inversiones, conflictos de interés entre los intereses de los clientes y los de la entidad, problemas operativos que causan retrasos en las transacciones, incumplimiento de regulaciones financieras, entre otros.
- **Riesgo Operacional:** Este tipo de riesgo está asociado con fallas en los procesos internos, errores humanos, deficiencias en los sistemas y eventos externos imprevistos que pueden afectar adversamente las operaciones de una entidad. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como equivocaciones en la introducción de datos; interrupciones en los sistemas informáticos, fallos de seguridad cibernética o pérdida de datos; procesos ineficientes o controles internos inadecuados, errores contables, entre otros.
- **Riesgo de Contraparte (Riesgo Crediticio):** Este consiste en la posibilidad de que la otra parte en una transacción no cumpla con sus obligaciones, lo que puede resultar en pérdidas para la parte que cumple con sus compromisos. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como el incumplimiento de pago de préstamos; si una contraparte no entrega valores que se compraron; que una contraparte no pueda cumplir con los términos de un contrato derivado, como un contrato de futuros o de opciones; entre otros

- **Riesgo de Liquidez:** Se refiere a la incapacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones financieras debido a la falta de disponibilidad de efectivo o activos líquidos para cubrir sus compromisos, tanto inmediatos como a largo plazo. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como cuando la entidad no tiene suficiente efectivo disponible para cubrir sus gastos operativos diarios; problemas para obtener préstamos o líneas de crédito cuando se necesitan; tener inversiones en activos que no pueden venderse rápidamente sin incurrir en pérdidas significativas; dependencia de fuentes de financiamiento inestables (contar con financiamiento a corto plazo que puede ser retirado rápidamente, lo que afecta la estabilidad financiera); falta de acceso al mercado (no poder vender activos o valores debido a la falta de demanda o a condiciones desfavorables del mercado), entre otros.
- **Riesgo de Mercado:** Se refiere a la posibilidad de pérdidas financieras debido a la fluctuación en el valor de los activos o instrumentos financieros como resultado de cambios en factores del mercado como las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de acciones o de las materias primas. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como los cambios en las tasas de interés que afectan el valor de los bonos, préstamos y otros instrumentos financieros de renta fija; las variaciones en los tipos de cambio que afectan el valor de activos denominados en monedas extranjeras; las fluctuaciones en los precios de las acciones que impactan las carteras de inversión, los cambios en los precios de “commodities” (materias primas) como petróleo, oro, trigo, etc., que afectan a industrias específicas o a carteras de inversión relacionadas; aumentos inesperados en la volatilidad del mercado que pueden afectar negativamente el valor de los activos financieros, entre otros.
- **Riesgo Estratégico:** Se refiere a la posibilidad de que las decisiones estratégicas de una entidad no logren alcanzar los objetivos previstos o que estos sean inadecuados para adaptarse a cambios en el entorno, lo que puede afectar su capacidad para competir, crecer o mantenerse en el mercado de manera exitosa a largo plazo. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como no adaptarse a cambios tecnológicos; tomar decisiones equivocadas al expandirse a nuevos mercados, geografías o líneas de negocio; elección de una estrategia que no está alineada con las metas de la empresa o que no considera adecuadamente las condiciones del mercado; dañar su reputación debido a malas decisiones o prácticas que afecten la percepción de los clientes; temas geopolíticos y regulatorios (cambios en políticas gubernamentales, regulaciones o situaciones geopolíticas que puedan afectar las operaciones de la entidad), entre otros.
- **Riesgo de Contagio y Partes Relacionadas:** Se refiere a la posibilidad de que los problemas financieros, operativos o de otra índole que afecten a una entidad también impacten a otras entidades o partes relacionadas con esta, debido a sus vínculos financieros, operativos o de negocios. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como si un banco enfrenta problemas financieros, puede contagiar el riesgo a otras instituciones financieras con las que tiene relaciones de préstamo o inversiones; si una casa matriz enfrenta dificultades financieras, puede afectar a sus subsidiarias, afiliadas o partes relacionadas; problemas en un sector económico específico que pueden extenderse a otros sectores o mercados debido a sus interconexiones; si una contraparte enfrenta problemas financieros, esto puede contagiar el riesgo a otras partes que tengan transacciones o acuerdos con esta; eventos significativos en los mercados financieros que afectan a múltiples entidades o partes relacionadas, como crisis económicas o fluctuaciones extremas en los precios de activos, entre otros.

- **Riesgo Legal y Regulatorio:** Se refiere a la posibilidad de que una entidad enfrente consecuencias legales o regulatorias adversas debido al incumplimiento de la normativa aplicable a su modelo de negocio. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como el incumplimiento de regulaciones financieras, u otras normativas; demandas legales por disputas contractuales, daños y perjuicios, u otros asuntos legales; modificaciones en leyes o regulaciones que impactan directamente las operaciones de la entidad; el incumplimiento de estándares éticos; entre otros.
  
- **Riesgo Tecnológico:** Se refiere a la posibilidad de pérdidas o interrupciones en las operaciones de una entidad debido a problemas relacionados con la tecnología, sistemas informáticos, infraestructura digital o brechas de seguridad. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como ataques cibernéticos, como “malware”, “ransomware” u obsolescencia del software y hardware (“phishing”), que comprometen la seguridad de los datos o sistemas de una entidad; problemas técnicos o fallas en la infraestructura informática que interrumpen las operaciones; dependencia de tecnologías desactualizadas que pueden volverse obsoletas o incompatibles; dificultades para integrar nuevos sistemas con los existentes, lo que puede generar incompatibilidades y problemas operativos; eventos como cortes de energía, fallos en el suministro de servicios en la nube o errores humanos que causan pérdida de datos o interrupciones graves en los servicios, resiliencia digital y pérdida de información, entre otros.
  
- **Riesgo del Servicio de Administración de Activos:** Se refiere a la posibilidad de que se produzcan problemas o deficiencias en la prestación de servicios relacionados con la administración de inversiones financieras, que pueden impactar negativamente a los inversionistas, fondos de inversión u otras entidades involucradas en la administración de activos. La entidad debe tomar en consideración elementos o variables como demoras o inexactitudes en la generación y entrega de informes a los inversionistas sobre el desempeño de sus inversiones; inexactitudes en la determinación del valor de los activos netos del fondo, lo que puede afectar las decisiones de inversión y pagos; fallos en la distribución de los rendimientos generados por el fondo a los inversores en los plazos previsto. entre otros.

## GESTIÓN DE RIESGOS (MITIGANTES)

- **Gestión de Riesgos:** Se refiere a un proceso que implica identificar, evaluar y mitigar los riesgos potenciales que pueden afectar el logro de objetivos en una organización. Incluye la planificación y aplicación de estrategias para minimizar la probabilidad de eventos adversos y reducir su impacto.

Algunos ejemplos de gestión de riesgos: evaluar los riesgos asociados con cambios en la demanda de productos o servicios, mantener estrategias como diversificación de inversiones o cobertura de riesgos cambiarios, mantener implementadas medidas para reducir el riesgo de accidentes o lesiones en el lugar de trabajo, contar con información sensible y sistemas contra amenazas cibernéticas, mantener identificados posibles obstáculos, así como la planificación de contingencias para evitar retrasos o fallas..

- **Junta Directiva:** Los controles o mitigantes aplicables a la Junta Directiva se refieren a medidas o prácticas que ayudan a gestionar y reducir riesgos, asegurando así una toma de decisiones efectiva y ética. Algunos ejemplos de mitigantes que se aplican a los riesgos relacionados con la gestión de la Junta Directiva son: contar con políticas y procedimientos aprobados para guiar el comportamiento y las decisiones de la Junta Directiva, realizar auditorías internas y externas periódicas para evaluar la eficiencia de los controles internos, fomentar la diversidad en la composición de la Junta Directiva para garantizar una variedad de perspectivas, contar con programas de formación para los miembros de la Junta Directiva, realizar evaluaciones periódicas del desempeño individual y colectivo, contar con una adecuada separación de roles y responsabilidades para evitar conflictos de interés y mejorar la supervisión interna, adoptar principios de Gobierno Corporativo sólidos, la Junta Directiva garantiza la divulgación oportuna y precisa de información sobre partes relacionadas, accionistas, realizar evaluaciones regulares de riesgos, establecer y contar con un código de ética que defina estándares de comportamiento esperados para los miembros de Junta Directiva.

- **Gestión Operativa:** Se refiere al proceso de identificación, evaluación y mitigación de los riesgos asociados con las operaciones diarias de una entidad. Estos controles están relacionados con actividades, procesos, sistemas y personas, y pueden mitigar la falta de eficiencia, la continuidad del negocio y la reputación de la organización.

Algunos ejemplos de controles o mitigantes son: contar con los controles internos que mitiguen fallas en los sistemas informáticos, haber implementado medidas de seguridad cibernética, realizar pruebas de continuidad del negocio, establecer procedimientos y controles de calidad, contar con planes de sucesión, implementar controles internos en cada paso del flujo operativo, realizar auditorías internas periódicas, establecer un programa de cumplimiento, adoptar prácticas sostenibles, contar con planes de contingencia, entre otros.

- **Controles de los Sistemas de Gestión de Información:** Los controles o mitigantes de los sistemas de información son las medidas implementadas para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información almacenada y procesada por los sistemas. Algunos ejemplos son: mantener implementados “firewalls” para filtrar y controlar el tráfico de red, que proteja la misma contra accesos no autorizados, tener implementado un antivirus que no comprometa la seguridad de los sistemas, tener establecidas políticas de acceso basadas en roles y accesos adecuados, encriptar datos sensibles para protegerlos durante la transmisión y almacenamiento, tener implementados sistemas de auditoría y monitoreo para rastrear actividades, mantener los sistemas actualizados con los últimos parches de seguridad regulares de datos críticos para garantizar la disponibilidad en casos de pérdidas..
- **Revisiones Independientes:** Se refiere a la evaluación sistemática de productos o procesos por un equipo externo al equipo que los desarrolló. Este enfoque busca identificar defectos, mejoras o problemas de manera objetiva y sin prejuicios. Un ejemplo sería la revisión de procedimientos por parte de un equipo diferente al que lo desarrolló, buscando mejorar la calidad y detectar posibles errores antes de la implementación.
- **Proceso de Cumplimiento:** Se refiere a la supervisión y coordinación de todas las actividades necesarias para asegurar que una entidad cumpla con las leyes, regulaciones, políticas internas y estándares relevantes. Esto implica establecer controles, monitorear el cumplimiento y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. Ejemplos de gestión del proceso de cumplimiento incluyen: asegurarse de que la entidad cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables, garantizar que los empleados sigan las políticas y procedimientos internos de la entidad, cumplir con los estándares y prácticas recomendadas establecidas en el mercado de valores, proteger los datos y la información sensible de la entidad, cumpliendo con regulaciones de privacidad y seguridad, asegurar que la entidad opere de manera ética y cumpla con estándares éticos aceptados.
- **Gerencia Senior / Alta Gerencia:** Se refiere a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos en una entidad liderada y supervisada por el equipo de gerencia senior. Este enfoque implica la toma de decisiones estratégicas para minimizar las amenazas y aprovechar las oportunidades que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad. Algunos ejemplos pueden ser: tener identificados posibles fallas en procesos y sistemas, implementación de medidas para mejorar la eficiencia y la resiliencia operativa, implementación de seguimiento y cumplimiento de normas, contar con evaluaciones del mercado, contar con estrategias, contar con planes para manejar crisis de imagen.

## RIESGO DE SOPORTE DE CAPITAL

- **Excedente / Cobertura:** Los controles sobre excedente y cobertura de capital son elementos claves en la gestión de una entidad. El excedente se refiere al exceso de ingresos sobre gastos, mientras que la cobertura de capital se relaciona con la capacidad que tiene la empresa para respaldar sus operaciones y obligaciones financieras.  
Ejemplos de controles para excedente son: implementación de políticas de presupuesto rigurosas, el monitoreo regular de ingresos y gastos, la identificación de áreas de eficacia operativa para maximizar el excedente, entre otros y en cuanto a la cobertura de capital, las entidades pueden mantener reservas financieras, líneas de crédito no utilizadas o inversiones líquidas para asegurarse de tener recursos disponibles en caso de necesidad. Además, se pueden utilizar indicadores financieros como la ratio de solvencia para evaluar la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, permitiendo que la empresa tenga suficientes recursos para hacerle frente a imprevistos y para mantener operaciones sostenibles a largo plazo.
- **Acceso a Capital Adicional:** Se refiere a medidas y restricciones implementadas para gestionar y limitar el acceso a recursos financieros adicionales, como fondos o inversiones. Estos controles son comúnmente utilizados para asegurar que la asignación de capital sea eficiente y alineada con los objetivos de la entidad y cumplir con las regulaciones.  
Algunos ejemplos son: mantener aprobación sobre los diferentes niveles de autoridad antes de acceder al capital adicional, contar con límites específicos sobre la cantidad de capital que se puede asignar a ciertos proyectos o iniciativas, realizar un análisis detallado de los riesgos asociados con la asignación de capital adicional antes de su aprobación, se llevan a cabo revisiones regulares para evaluar la efectividad y necesidad continua de asignar capital adicional una determinada área, se cuenta con reportes e informes que justifican la necesidad y beneficios de obtener capital adicional.

## **FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO (ASG Y RIESGO CLÍMATICO)**

- **Factores ASG:** Los factores ASG se refieren a factores de tipo ambiental, social y de gobierno (ASG). Los mismos son considerados clave para evaluar el impacto sostenible de una entidad o inversión.
  - Los factores ambientales: Incluyen aspectos relacionados con el clima, con la huella de carbono, gestión de recursos naturales, energía renovable y políticas ambientales. Por ejemplo, la entidad puede adoptar tecnologías eco-amigables para reducir su impacto ambiental.
  - Los factores sociales: Se refieren a prácticas laborales, relaciones con la comunidad, derechos humanos, diversidad e igualdad de género. Por ejemplo, la entidad puede mantener implementadas políticas de igualdad salarial y programas de bienestar para empleados
  - Los factores de gobierno: Involucran la estructura de gobierno corporativo, ética empresarial, transparencia y responsabilidad. Por ejemplo, la entidad puede contar con una estructura de gobierno transparente y ética, con prácticas anticorrupción.
  
- **Riesgo climático:** Se refiere a la posibilidad de pérdidas financieras derivadas de eventos climáticos extremos o cambios en patrones climáticos que afecten a las entidades, activos o inversiones. Ese tipo de riesgo puede afectar la rentabilidad y la valoración de activos en los mercados financieros. Por ejemplo, los daños a la propiedad a causa de huracanes, inundaciones que afectan la producción agrícola, o la transición hacia políticas climáticas más estrictas que impacten negativamente en industrias en carbono, entre otros.



## Anexo 1

### Guía para completar el formulario de Autoevaluación de riesgos

<b>Referencia de Evaluación:</b>
<p><b>Para los riesgos:</b> 1 equivale al más bajo riesgo y 5 a un riesgo muy elevado;</p> <p><b>Para los mitigantes y/o controles:</b> Es inverso donde 4 equivale a la máximo gestión de control de riesgo y 1 representa una pobre o nula gestión de control de riesgo</p> <p><b>No Aplica (N/A):</b> Favor utilizar esta opción cuando, ya sea el riesgo, o el mitigante no aplique.</p>

Riesgos Inherentes		
Opciones de calificación Riesgos Inherentes	Definición de la Calificación	Guía para completar el formulario de Autoevaluación de riesgos
N/A	N/A	<p><b>Puede considerar una respuesta de N/A cuando:</b> El modelo de negocio de su entidad no le aplica el riesgo evaluado.</p>
1	Muy bajo (100%)	<p><b>Puede considerar una respuesta de "1" cuando:</b> La entidad reconoce que tiene identificados la totalidad de los riesgos inherentes, de acuerdo con su modelo de negocio y a su vez cuenta con el <u>100%</u> de la información y/o documentación de respaldo que satisface la respuesta brindada.</p>
2	Bajo (90%)	<p><b>Puede considerar una respuesta de "2" cuando:</b> La entidad reconoce que tiene identificados la totalidad de los riesgos inherentes, de acuerdo con su modelo de negocio, pero cuenta con el <u>90%</u> de la información y/o documentación de respaldo que satisface la respuesta brindada.</p>
3	Moderado (80%)	<p><b>Puede considerar una respuesta de "3" cuando:</b> La entidad reconoce que mantiene un cumplimiento de un <u>80%</u> tanto de los riesgos inherentes identificados, de acuerdo con su modelo de negocio, como la información y/o documentación de respaldo que satisface la respuesta brindada.</p>
4	Elevado (50%)	<p><b>Puede considerar una respuesta de "4" cuando:</b> La entidad reconoce que mantiene un cumplimiento de un <u>50%</u> tanto de los riesgos inherentes identificados, de acuerdo con su modelo de negocio, como la información y/o documentación de respaldo que satisface la respuesta brindada.</p>
5	Muy elevado (25%)	<p><b>Puede considerar una respuesta de "5" cuando:</b> La entidad reconoce que mantiene un cumplimiento de un <u>25%</u> tanto de los riesgos inherentes identificados, de acuerdo con su modelo de negocio, como la información y/o documentación de respaldo que satisface la respuesta brindada.</p>

Controles y/o Mitigantes		
Opciones de calificación Controles y/o Mitigantes	Definición de la Calificación	Guía para completar el formulario de Autoevaluación de riesgos
N/A	N/A	<b>Puede considerar una respuesta de N/A cuando:</b> El modelo de negocio de su entidad no le aplica el riesgo evaluado.
1	Débil (25%)	<b>Puede considerar una respuesta "1" cuando:</b> La entidad cuenta con el <u>25%</u> de los controles internos adecuados e implementados para salvaguardar los activos, garantizar la integridad de la información financiera y promover la eficiencia operativa, pero estos presentan deficiencias, las cuales sino son identificadas pueden poner en peligro el negocio en marcha.
2	Mejorable (75%)	<b>Puede considerar una respuesta "2" cuando:</b> La entidad cuenta con el <u>75%</u> de los controles internos adecuados e implementados para salvaguardar los activos, garantizar la integridad de la información financiera y promover la eficiencia operativa, pero estos presentan deficiencias y tienen oportunidad de mejoras, lo cual no pone en peligro el negocio en marcha.
3	Aceptable (90%)	<b>Puede considerar una respuesta "3" cuando:</b> La entidad cuenta con el <u>90%</u> de los controles internos adecuados e implementados para salvaguardar los activos, garantizar la integridad de la información financiera y promover la eficiencia operativa. Sin embargo, el 10% restante no impacta su gestión en general.
4	Fuerte (100%)	<b>Puede considerar una respuesta "4" cuando:</b> La entidad cuenta con el <u>100%</u> de los controles internos adecuados e implementados para salvaguardar los activos, garantizar la integridad de la información financiera y promover la eficiencia operativa.

Factores Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG) y Riesgo Climático		
Opciones de calificación Riesgos Inherentes	Definición de la Calificación	Guía para completar el formulario de Autoevaluación de riesgos
N/A	N/A	<b>Puede considerar una respuesta de N/A cuando:</b> Su entidad no tiene identificado el factor o riesgo evaluado.
1	Sí	<b>Puede considerar una respuesta de "1" cuando:</b> La entidad reconoce que tiene identificados factores ambientes, sociales o de gobierno, así como el riesgo climático en su modelo de negocio y a su vez cuenta con el <u>100%</u> de la información y/o documentación de respaldo que satisface la respuesta brindada.
2	No	<b>Puede considerar una respuesta de "2" cuando:</b> La entidad reconoce que no tiene identificados factores ambientes, sociales o de gobierno, así como el riesgo climático en su modelo de negocio y a su vez no cuenta con el <u>100%</u> de la información y/o documentación de respaldo que satisface la respuesta brindada.